



MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO EXENTO N° P- 1147

CERRO NAVIA, 01 AGO 2014

HOY SE DECRETÓ LO QUE SIGUE

VISTOS:

La Ley 18.933 del 09 de marzo de 1990 del Ministerio de Salud; El D.A. N° 251 de fecha 31.10.1994, en que se Encasilló a doña **IRMA DEL CARMEN AGUILERA CASTRO**; La Ley N° 18.469 de 1985 del Ministerio de Salud; el Párrafo 5° de las Licencias Médicas, el Artículo N° 110 y siguientes de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; El D.A. N° 0895 de fecha 15.04.2005, que faculta al Director de Administración y Finanzas de refrendar los Decretos Alcaldicios que Registran Licencias Médicas. El D.A. N° 1230 de fecha 25.09.2009, por medio del cual se delegan las atribuciones propias del cargo de Director de Administración y Finanzas, en su ausencia, al Subdirector de Finanzas, en primera instancia. El D.A. N° 669 de fecha 02.05.2013, por medio del cual se delegan las atribuciones propias del cargo de Secretario Municipal, en su ausencia, al Director de Administración y Finanzas, en primera instancia.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

VENGO EN DICTAR EL PRESENTE DECRETO:
REGÍSTRASE Licencia Médica a:

- **IRMA DEL CARMEN AGUILERA CASTRO** Administrativo Grado 12°, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, por 30 días, desde el 10.07.2014 hasta el 08.08.2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



VICTOR ROLACK TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

VICTOR ROLACK TORRES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

HRR/SMM/LGR/Mmp.

DISTRIBUCION:

- Remuneraciones
- Personal (1607)
- Secretaria Municipal (transparencia)
- Of. de Partes
- Interesada(s)